# gob.mx

# Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana Dirección General De Prevención Del Delito, Participación Ciudadana Y Difusión DIGEPD

#### Nombre y descripción

Prevención de violencia de género

Está dirigido al Público en general, con la finalidad de informar a la ciudadanía la importancia de prevenir, atender, denunciar y erradicar la violencia de género.

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

#### Homoclave:

NAY/SSPC/DGPD/007

#### Plazo de respuesta:

5 días

#### Fundamento jurídico

**Artículo 49** del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Atribuciones de la Dirección General de Prevención del Delito Participación Ciudadana y Difusión.

# ¿En qué casos se debe realizar?

Cuando la persona interesada considere necesaria la información para erradicar la violencia de género.

## Pasos a seguir

Solicitud mediante oficio con escrito libre donde especifique lo siguiente:

Tema a desarrollar.

- Si es preescolar, primaria, secundaria o colonia el nombre de la misma.
- Número de teléfono.
- Domicilio donde se realizará la actividad.





### Requisitos

- Solicitud mediante oficio con escrito libre dirigido al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Describir la actividad de rescate de prevención de violencia de género.
- Especificar el lugar para llevar a cabo dicha actividad.
- Teléfono.

### Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?	¿Qué obtengo?
<ul> <li>Representante de la escuela.</li> <li>Representante del comité de acción ciudadana.</li> </ul>	La información necesaria para evitar ser víctima de los diferentes tipos de violencia y poder denunciar.

## Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia	
Tiene Vigencia: NO	

¿Cuánto cuesta?		
Costo Mínimo: \$ 0 Máximo: \$ 0		
Descripción: Gratuito		
Lugares de Pago: N/A		

## ¿Requiere visita de campo?

NO

#### Criterios de resolución

Primeramente, el oficio es revisado por el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana para si autorización, el cual de ser autorizado se gira a la Dirección de Prevención del Delito donde se revisa la agenda y se establece fecha para su cumplimiento.





¿Dónde realizar el trámite?		
Oficina	Dirección	
Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana	Tepic, Colonia: Parque Ecológico, Calle: Calle Sol, CP: 63173	
Canales de atención		
Presencial		
Teléfonos		
311 211 8171 Ext. 6127		

Funcionario			
Nombre	Cargo	Correo	
Mtra. Josefina Torres Gutiérrez	Subsecretaria	subsecretaria.ppvi.sspc@nayarit.gob.mx	

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.



